Año II. República de Guatemala, C. A. Nº 15.

REVISTA POSTAL DE GUATEMALA

AGOSTO DE 1930.

TIPOGRAFIA SANCHEZ & DE GUISE
8ª Avenida Sur Nº 24.

JOYERIA Y RELOJERIA

"LA PERLA"

El Establecimiento mejor surtido en su ramo, contando siempre con las últimas novedades europeas y americanas en JOYAS, RELOJES y artículos de FANTASIA.

DEPARTAMENTO ESPECIAL DE OPTICA
MUY BIEN SURTIDO
Y CON UN ESPECIALISTA PARA MEDIR
CIENTIFICAMENTE LA VISTA

Agencia Exclusiva del famoso reloj **OMEGA**

VISITE NUESTRAS VITRINAS QUE SON
CONSTANTEMENTE RENOVADAS

JOYERIA Y RELOJERIA "LA PERLA"

— DE —

FELIX SCHAFER Y CIA.

6ª Avenida Sur y 9ª Calle Oriente.

UFM
UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUIN
BIBLIOTECA LUDWIG VON MISES

UNITED FRUIT COMPANY

LA GRAN FLOTA BLANCA

SERVICIO DE CARGA Y PASAJEROS:

Cada semana a Estados Unidos y Puertos Caribes.

SERVICIO DE PASAJEROS:

A Europa vía Tela y Kingston en conexión con la Línea Elders y Fyffes.

PASAJE:.....35 - 40 LIBRAS

SERVICIO DE CARGA:

A Europa vía New York semanalmente.

Para más informes pasar a nuestra Oficina, en la 12 Calle Oriente número 1, o llamar por Teléfono al número 2604.

Lotería del Hospicio de Guatemala

El Sorteo Ordinario Número 62, se verificará el Domingo 5 de Octubre de 1930 en el edificio propio de la Lotería, 10ª Avenida Sur Número 8.

PREMIO MAYOR: **20,000** QUETZALES

EMISION: **18,000** BILLETES

Hay además otros premios de Q 3,000, 2,000, 1,000, 500 y muchos de 100, 50 y 25 quetzales, haciendo un total de **2,000** premios que importan **Q 33,678.00.**

PRECIO DE CADA BILLETE, Q 3.00. o sean $ 180 Billetes.

PRECIO DE CADA CUARTO, Q 0.75 cts. o sean $ 45 Billetes.

Las personas que así lo deseen, pueden pasar a revisar las 18,000 bolitas que representan los números de los premios, antes que se coloquen en la urna respectiva.

Se invita atentamente a usted a presenciar este sorteo.

UN QUETZAL EQUIVALE a un peso oro americano.

Toda persona que resida en la República y que compre al contado 10 o más números en las oficinas de la Lotería, se le dará el 10 por ciento de comisión. A las personas que radican fuera de la República, si compran igual cantidad de billetes, se les dará el quince por ciento de comisión.

J. V. MOLINA hijo,
TESORERO.

GUATEMALA, AGOSTO DE 1930.

CINE SONORO PALACE VITAPHONE CINE SONORO

FARMACIA "LA PROVIDENCIA"
J. RAMON GUZMAN V.
Abierto de las 7 a. m. a 10 p. m.
TODOS LOS DIAS

NOTTEBOHM HNOS.
GUATEMALA
Representantes del
Sindicato de Potasa
Sindicato de Nitrógeno
BERLIN

Consígase Ud. la NOVIA y yo le arreglo su NIDO

Compro, Vendo, Cambio al Contado y en Abonos. — PRECIOS BAJOS

Servicios completos de dormitorio, sala, comedor y Oficina. Camas de hierro, muebles de mimbre, etcétera. Visite nuestra exposición, aunque no compre, frente al Teatro Variedades.
GRAN ALMACEN DE MUEBLES
RAIMUNDO SOLIS C.

LECHE CONDENSADA O LECHE FRESCA?
NO: LECHE FRESCA!
con KUFEKE, esto es el alimento que necesita tu nene cuando no puedes darle el pecho. La cantidad de KUFEKE que se le da a un nene basta el 6º mes, te cuesta
SOLO 3 PESOS
Agente: MAX PAETAU

EL CENTRO MERCANTIL
PORTAL DEL COMERCIO
Teléfono Núm. 2302.—Guatemala.
IMPORTACION DIRECTA DE EUROPA Y ESTADOS UNIDOS

GUSTAVO KOWNATZKI
RESTAURANT EL QUETZAL
11 Calle Oriente Núm. 2.

JUAN DOMERGUE
ARQUITECTO-CONSTRUCTOR
ESPECIALISTA
EN CONSTRUCCIONES DE CEMENTO ARMADO
Oficina: 6ª Av. Sur, Nº 22.-SALON FIAT, apartado de Correos, Nº 481.

"EL TIRADOR"
GRAN ALMACEN
DE MERCADERIA EN GENERAL

V. PADULA
Vinos y licores, pastas, quesos y conservas.
9ª Calle Poniente Nº 1.

PACKARD WHITE OAKLAND PONTIAC
AGENCIA PACKARD
8ª CALLE PONIENTE Nº 21.
Distribuidores de estas prestigiadas marcas de carros y camiones, garantizando con sus talleres y almacenes de repuestos en constante buen funcionamiento.

Tipografía, Librería y Papelería.
SANCHEZ & DE GUISE
8ª Av. Sur 24. Teléfono 3783.

Máximo Graf & Co.
LA DIADEMA
Relojería y Joyería.
Agencia exclusiva de las máquinas de escribir MERCEDES
GUATEMALA Apdo. Nº 79.
RETALHULEU Apdo. Nº 34.

¿Gusta Ud. verdaderamente buena mantequilla?
SHARP & CIA., LTD.
Fabricantes de helados de crema, bielo y mantequilla pasteurizada.
ENTREGARA EN SU DOMICILIO una libra de mantequilla pura pasteurizada por $ 40 m./n. libra con o sin sal.
SHARP & CIA., LTD.
12 Avenida y Callejón Variedades. Teléfono núm. 3161.

CASA GUERRA
EL MEJOR CALZADO
— AGENCIA —
DE LAS LOTERIAS DE EL SALVADOR Y GUATEMALA

FED. WULFF
LA DUQUESA
RELOJERIA Y JOYERIA
6ª Avenida Sur Núm. 3.

ALMACEN "EL ASIA"
8ª Calle Oriente Nº 16.
TELEFONO 3762 GUATEMALA
Gran surtido de artículos de fantasía y mercaderías en general.
Especialidad en Sedería.
GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR
Sucursal: 9ª Calle Oriente. OSCAR QUAN & Co.

MAN ON LON Co.
"LA MARINA"
9ª AVENIDA NORTE NUMERO 6ª
Teléfono: 2552. Apartado: 405.
GUATEMALA, C. A.
De lo bueno lo mejor. Vinos, Dulces, Frutas Secas y toda clase de Abarrotes.
PRECIOS BAJOS

ALMACEN BAUER

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1888

Ofrece a su estimada clientela como al público en general:

Toda clase de artículos de fantasía para Señoras y Señoritas.

Surtido constantemente renovado en

TELAS DE SEDA, SEDA ARTIFICIAL, LANA Y ALGODONES

Mil formas primorosas de calzado marca "BALLY" para Señoras.

Venta del famoso tinte "JACOBUS" en gran variedad de colores.

TODA CLASE DE OBJETOS PARA MILITARES

GRAN EXPOSICION DE JUGUETERIA SIEMPRE NOVEDADES

LA MAS ACREDITADA, LA MAS ANTIGUA Y LA MEJOR ATENDIDA EN SU RAMO

REVISTA POSTAL DE GUATEMALA

ORGANO DEL SERVICIO DE CORREOS

ADMINISTRACION: APARTADO POSTAL NUMERO 350.

AÑO II. GUATEMALA, AGOSTO DE 1930. NÚMERO 15.

El timbre de construcción y el nuevo edificio del Correo.

El hecho de que el Correo es el centro a donde afluyen y refluyen todas las actividades de un país, ha sido la causa de que en todas partes del mundo los gobiernos le dediquen a esta dependencia de la Administración Pública, una muy particular atención. Efectivamente, estudiando las estadísticas del Ramo Postal, observando su movimiento, viénese a deducir cuánto es y cuánto hay que esperar de un país en lo que se relaciona con sus fuerzas productoras. Cuanto mayor es el empuje, el dinamismo de uua nación, más obligaciones se le crean al Correo, mayor exactitud se le exige, más prontitud en sus servicios se le demanda, y, de no responder a estas condiciones, viene a constituirse en el peor obstáculo puesto al paso del progreso nacional.

En Guatemala, por fortuna nuestra, la Administración Pública háse compenetrado de la verdad de esta aseveración y ha colocado al Correo a la altura de nuestras necesidades hasta donde sus fuerzas económicas se lo hau permitido. Sin embargo, aún se encuentra pendiente de solución efectiva un problema que afecta muy directamente a la Institución: la construcción de un edificio que reuna las condiciones requeridas para este servicio, pues su índole es tal, que jamás podrá llenar a entera satisfacción su cometido funcionando en un local adaptado ocasionalmente.

Así lo ha comprendido el nuevo Director General de Correos, Lic. don José Dolores Mayorga, una de cuyas medidas de iniciación ha sido la de dirigirse a la Superioridad, haciéndole ver la necesidad de proceder cuanto antes a la realización de la obra de referencia.

Con el impuesto creado por la Asamblea Nacional Legislativa en Decreto N.° 1,556 de 29 de Mayo de 1928, en el cual se establece una estampilla de valor de Q 0.01 que deberá adherirse con las del porte ordinario en todas las cartas y paquetes simples o certificados que se despachen por las Oficinas Postales de la República, el Correo cuenta ya con fondos suficientes para dar principio a la construcción de su edificio; pero es el caso que la realización de tal obra se ha retrasado hasta el presente por la circunstancia de que se dispuso que dichas estampillas fueran expendidas por las Administraciones de Rentas y en los departamentos su adquisición se vuelve sumamente difícil, porque para ponerlas al alcance del público, los Administradores de Correos tienen que comprarlas en cierta cantidad y previa cancelación de su valor, no disponiendo ellos de los fondos uecesarios en la mayoría de los casos. Así las eosas, y para percibir el centavo de construcción adicional, se han visto precisados a recurrir a las estampillas corrientes, con lo cual, claro está, se ha demorado sensiblemente la cancelación del impuesto, ya que la emisión del referido timbre de construcción es limitada a la cantidad de 60.000,000 de ejemplares y hasta que estos se realicen se dejará de pagar tal impuesto.

Este fué creado, como lo hemos dicho, para beneficiar al Correo y, por lo mismo, lógico es que esta Institución controle su producto con el fin acordado. A esto se contraen las gestiones que está realizando el actual Director General de Correos: se desea que se arreglen las cuentas pendientes por el expendio que hasta hoy se ha llevado a cabo de los timbres de construcción y que el resto de ellos pase al Correo, para que en lo sucesivo sea esta dependencia la que se encargue directamente de su distribución y venta en toda la República, con lo cual las cosas quedaráu en su verdadero camino.

Dada pues, la importancia que desde sus varios puntos de vista, implica esta cuestión, es de esperarse que la Superioridad la tomará en cuenta y la resolverá favorablemente a la mayor brevedad posible, a manera de que Guatemala pueda contar con esta nueva obra arquitectónica que, además de ser de suma utilidad, vendrá a contribuir al ornato de la ciudad capital.

NUEVO MINISTRO DE FOMENTO

Los cambios parciales que se efectuaron en el Gabinete de nuestro gobernante, Gral. don Lázaro Chacón, según acuerdos del Ejecutivo dictados el 29 del presente mes, dieron como resultado la separación de la Secretaría de Fomento del señor Coronel don Daniel Hernández Figueroa, quien desde su elevado puesto prestó siempre eficaz apoyo al ramo de Correos, como dependencia del Ministerio que estuvo a su cargo.

Lo llega a sustituir en sus elevadas funciones, el Gral. don Federico Aguilar Valenzuela, quien en los diferentes sectores oficiales en que ha tenido oportunidad de actuar, ha sabido también demostrar que es hombre de acción y que se encuentra animado de los mejores deseos por procurar el adelanto del país.

Es por esto que la "REVISTA POSTAL," al ocuparse de este cambio habido en el Ministerio de Fomento, tiene fundados motivos para esperar que la importante Institución de la cual es órgano, seguirá por los derroteros de progreso emprendidos, bajo la superior jefatura del señor Gral. Aguilar Valenzuela, a quien ofrece su subordinada colaboración, y aprovecha la oportunidad para presentarle el homenaje de sus respetos.

NOTAS DEL MES

Inspección de Oficinas Postales.

En cumplimiento de las atribuciones inherentes a su cargo, el señor Inspector General de Correos, Br. don Silverio Guerra, visitó a mediados del presente mes, las Estafetas Postales de Retalhuleu, Mazatenango y Cuyotenango, visita de cuyo resultado rindió ya el debido informe a la Dirección General del Ramo.

Solicitud atendida.

Atendiendo a una solicitud hecha por varios vecinos de la población denominada "Llanetillos" del Departamento de Zacapa, la Dirección General de Correos se dirigió al Ministerio de Fomento para que éste, a su vez, gestionara ante los Ministerios de la Guerra y de Gobernación y Justicia a fin de que las autoridades de aquel lugar se encarguen del reparto de la correspondencia por haber sido suprimida la Estafeta de dicho lugar. Esta gestión fué favorablemente atendida, habiéndose girado ya las órdenes del caso.

Instalación y traslado de unos buzones.

Por disposición de la Dirección Geueral de Correos, ha quedado instalado un buzón en el edificio del Hospital Militar, del cual podrán servirse los vecinos de aquella barriada. Asimismo, dicha Dirección dispuso trasladar el buzón N.° 56, de San Pedrito, a la esquina de la 1.ª Calle de dicho Cantón, en cuyo lugar prestará mejores servicios al público.

Busque a BALCARCEL HNOS.

EN SU NUEVO LOCAL 10 CALLE ORIENTE Nº 12.

Constante surtido en artículos de Librería, Papelería, útiles de Escritorio y para Escuelas.

☞ REVISTAS EN ESPAÑOL E INGLES ☜

Agentes de "CULTURA" y "NUEVA YORK PUGILISTA"

Servicio de Distribución de Correspondencia en la Administración Central.

SERVICIO DE BUZONISTAS

Horas de visita de buzones:

1ª—	8 a. m.	llega a la	Central:	9 a. m.
2ª—	10 a. m.	„ „ „	„	11 a. m.
3ª—	2 p. m.	„ „ „	„	3 p. m.
4ª—	4 p. m.	„ „ „	„	5 p. m.
5ª—	8 p. m.	„ „ „	„	9 p. m.
6ª—	10 p. m.	„ „ „	„	11 p. m.

SERVICIO DE CARTEROS

Horas de reparto a domicilio:

Sale de la	Central:	11 a. m.	
„ „ „	„	3 p. m.	
„ „ „	„	6 p. m.	
„ „ „	„	6 p. m.	
„ „ „	„	7 a. m.	del día siguiente.
„ „ „	„	7 a. m.	

La correspondencia depositada en los buzones de la Capital hasta las DIEZ DE LA NOCHE, es expedida a los Departamentos de la República, en los despachos que salen de la Central a las SEIS de la mañaua del siguiente día, ya sea por vía aérea, ferrocarril o automóvil.

Si se desea que la correspondencia depositada después de las DIEZ de la noche, sea expedida a los Departamentos al día siguiente, ésta deberá ser depositada en el buzóu Nº 1 que se halla colocado cerca de la puerta principal del Edificio del Correo, el cual es visitado a las CINCO de la mañana, a efecto de que la correspondencia que contieue, sea despachada juuto con la que sale a la hora inmediata, (6 a. m.)

La Oficina del Servicio Nocturno acepta certificados para el interor y exterior de la República: de 7 á 12 p. m. diariamente, inclusive, los días domingos y festivos, sin cobrar ningún recargo y en la seguridad que serán expedidos a su destino al siguiente día.

Si el público observare que los buzones son visitados antes de las horas arriba indicadas, atentamente se le ruega dar aviso a esta Administración, citando el lugar donde se halla situado el buzón y la hora en que esto ocurra.

Cuide siempre de portear bien sus envíos con estampillas postales, sin omitir en cada pieza el Timbre de Construcción.

Para evitar que su correspondencia sufra demora o se rezague, por traer dirección incompleta o carecer de ella, ocurra a la Administración Central del Correo a registrar su dirección, siempre que cambie de domicilio.

SANCION POR REZAGO INDEBIDO

Siendo primordial deber del Correo la entrega de toda clase de correspondencia a los respectivos destinatarios, el rezago injustificado de toda pieza, tiene por saución disciplinaria, la pena de Q 1.00 por cada envío por la primera vez, el doble por la segunda y la destitución del empleo por la tercera vez, haciendo extensiva esta pena, para todo empleado o cartero que haya tenido intervención en el rezago indebido.

La correspondencia que ingresa en los trenes del ferrocarril de 5 á 6.30 p. m., se comienza a distribuir a domicilio a las 7 a. m. del día siguiente.

La correspondencia que ingresa por vía aérea, es objeto de especial atención, repartiéndose tan pronto como se recibe en la Central.

Horario de la permanencia del cuerpo de carteros en la Central.

JEFES DE DISTRIBUCIÓN:

(*Por turnos.*)

De 4.30 a. m. a 12.30 p. m.

CARTEROS:

(*Sin turnos.*)

De 6 á 7 a. m.—De 10 á 11 a. m.—De 2 á 3 p. m.—De 5 á 6.30 p. m.

BUZONISTAS:

De 6 á 6.15 a. m.—De 9 á 9.50 a. m.—De 11 á 12 m.

De 3 á 3.50 p. m.—De 5 á 5.30 p. m.—De 7.30 á 7.50 p. m.

De 9 á 9.50 p. m.—De 11 á 11.30 p. m.

BUZONISTAS DE DISTRIBUCIÓN:

De 9 a. m. á 12 m., y de 2 á 6 p. m.

CARTEROS CICLISTAS:

(*Por turnos.*)

De 7 a m. á 9 p. m.—Uno de estos pernocta en el Edificio, recibiendo el turno a las 9 p. m., y entregándolo a las 7 a. m. del siguiente día.

CARTEROS DE CERTIFICADOS:

(*Sin turnos.*)

De 7 á 9 a. m., y de 3 á 4.30 p. m.

Los días domingos y festivos, los Carteros de Certificados y Carteros de ordinario, hacen su servicio solamente de 6 a. m. á 12 m.—Los Buzonistas hacen su servicio de 6 a. m. á 12 m., y de 10 á 11.30 p. m.

Guatemala, Agosto de 1930.

El Jefe del Servicio Local,

RICARDO VALENZUELA.

V.° B.°

Sub-Director General
y Administrador Central,

BARREDA.

Ratificaciones a la Convención y Arreglos de la Unión Postal Universal, firmados en el Congreso de Londres.

UNION POSTAL UNIVERSAL

OFICINA INTERNACIONAL
Nº 6745/184.

Berna, 13 de Junio de 1930.

Señor:

Tengo el honor de poner en su conocimiento, de parte de la Administración de la Gran Bretaña, que los gobiernos de los países enumerados a continuación, han comunicado al Gobierno británico la ratificación de la Convención y Arreglos, firmados por sus delegados al Congreso Postal Universal de Londres, así:

1.—*Estados Unidos de América.*—Convención Postal Universal.

2.—*Bélgica.*—Convención Postal Universal, Convenios concernientes a cartas y cajas con valor declarado, Convenio sobre giros postales, Convenio sobre reembolsos, Convenio relativo a los abonos a los diarios y escritos periódicos.

3.—*Congo Belga.*—Convención Postal Universal, Convenio sobre cartas y cajas con valor declarado.

4.—*Canadá.*—Convención Postal Universal.

5.—*Dinamarca.*—Convención Postal Universal, Convenio sobre cartas y cajas con valor declarado, Convenio sobre fardos postales, Convenio sobre giros postales, Convenio sobre reembolsos, Convenio sobre abonos a diarios y escritos periódicos.

6.—*Islandia.*—Convención Postal Universal, Convenio sobre cartas y cajas con valor declarado, Convenio sobre fardos postales, Convenio sobre Reembolsos.

7.—*México.*—Convención Postal Universal.

8.—*Noruega.*—Convención Postal Universal, Convenio sobre cartas y cajas con valor declarado, Convenio sobre fardos postales, Convenio sobre giros postales, Convenio sobre reembolsos, Convenio sobre abonos a diarios y escritos periódicos.

9.—*Países Bajos.*—Convención Postal Universal, Convenio sobre cartas y cajas con valor declarado, Convenio sobre fardos postales, Convenio sobre giros postales, Convenio sobre reembolsos, Convenio sobre abonos a diarios y escritos periódicos.

10.—*Suecia.*—Convención Postal Universal, Convenio sobre cartas y cajas con valor declarado, Convenio sobre fardos postales, Convenio sobre giros postales, Convenio sobre reembolsos, Convenio sobre abonos a diarios y escritos periódicos.

11.—*Suiza.*—Convención Postal Universal, Convenio sobre cartas y cajas con valor declarado, Convenio sobre fardos postales, Convenio sobre giros postales, Convenio sobre reembolsos, Convenio sobre abonos a diarios y escritos periódicos.

Sírvase aceptar señor, las seguridades, etc., etc.

El Director,

GARBANI NERINI.

La nueva Tarifa Postal Aérea para el interior de la República.

Secretaría de Estado
en el Despacho de Fomento

República de Guatemala.
América Central.

Guatemala, 18 de Agosto de 1930.

Señor Director General de Correos.

Presente.

Por el órgano de esta Secretaría se emitió el acuerdo que literalmente dice:

"Guatemala, 13 de Agosto de 1930.—*El Presidente de la República,* ACUERDA: Poner en vigor desde el 15 de Agosto del corriente año, la siguiente Tarifa para el Servicio Postal Aéreo del Interior.

Categoría de los envíos.	Porte.	Peso máximo de los envíos.
Cartas y todo envío cerrado:		
Por cada 10 grs. o fracción. .	Q 0.06.—	2,000 grs.
Tarjetas postales:		
Por cada una sencilla.	Q 0.04.—	
Por cada una doble.	„ 0.06.—	
Impresos:		
Por cada 20 grs. o fracción. .	„ 0.03.—	2,000 „
Periódicos nacionales: (2ª clase.)		
Por cada 500 grs. o fracción. .	„ 0.02.—	2,000 „
Papeles de negocios:		
Por cada 20 grs. o fracción. .	Q 0.03.—	2,000 grs.
Muestras sin valor:		
Por cada 20 grs. o fracción. .	„ 0.03.—	500 „
Encomiendas:		
Por cada 20 grs. o fracción. .	„ 0.04.—	5,000 „

El porte de los PERIÓDICOS NACIONALES comprende únicamente los envíos de las empresas editoras, no así los de los particulares que deberán sujetarse a la tarifa de impresos. En la tarifa que antecede queda incluido el porte ordinario de la correspondencia, debiendo agregarse, únicamente, a cada envío, el timbre de construcción de Q 0.01 (un centavo de quetzal). — COMUNÍQUESE.—*Chacón.*—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.—*Daniel Hernández F.*

El que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás efectos.

L. y C.

De orden del Señor Ministro.

(f) Porfirio Barrios P.,
Subsecretario.

Movimiento de correspondencia habido durante el mes de Julio del año en curso.

Correspondencia ordinaria de los Departamentos	242,834	
Correspondencia ordinaria a los Departamentos	272,324	515,158
Correspondencia certificada de los Departamentos	11,196	
Correspondencia certificada a los Departamentos	9,585	20,781
Van.		535,939

Vienen.		535,939
Correspondencia ordinaria del exterior.	1.381,700	
Correspondencia ordinaria al exterior.	72,396	1.454,096
Correspondencia certificada del exterior.	8,838	
Correspondencia certificada al exterior.	4,900	13,738
Total de piezas.		2.003,773

TARIFA DE FARDOS POSTALES

PARA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EUROPA, MEXICO Y SUD AMERICA:

De un gramo a un kilo	Q 0.75
De un kilo a cinco kilos	„ 1.00
De cinco kilos a diez kilos	„ 2.00

PARA CENTRO AMERICA:

De un gramo a un kilo	Q 0.37
De un kilo a cinco kilos	„ 0.50
De cinco kilos a diez kilos	„ 1.00

Movimiento de Fardos Postales para el exterior, durante el mes de Julio del corriente año.

Destino.	Fardos.
Estados Unidos	68
Alemania	54
Holanda	11
Italia	3
Suiza	11
Francia	13
España	7
Inglaterra	5
Panamá	10
Belice	10
México	8
Honduras	74
El Salvador	33
Nicaragua	72
Costa Rica	33
Venezuela	4
Cuba	4
	420

DEVUELTOS

Destino.	Fardos.
A Estados Unidos	16
A Alemania	4
A Italia	3
A Francia	2
A España	6
A Inglaterra	2
A México	1
A El Salvador	2
	36

REEXPEDIDOS

A Nicaragua	2

REMITIDOS VIA PUERTO BARRIOS

Destino.	Sacos.	Peso Grs.
A New Orleans	19	301,800
A Cristóbal	3	77,700
A San Pedro Sula	22	356,100
A Belice	3	37,300
A Hamburgo	19	326,700
A La Ceiba	3	19,700
	69	1.119,300

VIA PUERTO DE SAN JOSE

Destino.	Sacos.	Peso Grs.
A Liverpool	2	39,100
A Amapala	1	17,900
A Corinto	17	388,500
A Puntarenas	10	228,600
A Panamá	1	6,800
A On Int Transb	3	37,800
	34	718,700

VIA AYUTLA

A El Havre	13	146,500
A Barcelona	4	16,200
A Suchiate	4	40,300
	21	203,000

VIA CARRETERA INT.

A San Salvador	16	209,100

MOVIMIENTO DE FARDOS POSTALES RECIBIDOS EN LA CENTRAL DE CORREOS, DURANTE EL MES DE JULIO DE 1930.

Procedencia.	Sacos.	Paquetes.
Alemania	109	577
Estados Unidos	358	1,600
Inglaterra	23	100
Francia	28	112
Canadá		1
México	32	115
El Salvador	24	59
Honduras	19	51
Nicaragua	25	115
Costa Rica	4	11
España	6	47
Panamá	1	3
Bélgica	1	11
Holanda	7	33
Belice	5	22
Chile	1	1
Brasil	1	1
Italia	1	8
	645	2,867

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

Nombramientos de empleados en la Central durante el mes de Julio de 1930.

Fecha		NOMBRE	EMPLEO	Empleado de baja y motivo de la misma
Julio	4	Abel Villatoro S. . . .	Ayd. 2º Estafetas. . .	Antonio Godoy Cuevas, por faltas de asistencia.
„	7	Carlos Castellanos . .	Ayd. 3º Servicio Local	Roderico Zúñiga, no aceptó el puesto.
„	7	Cipriano Murga. . . .	Carpintero.	Manuel García E.
„	9	Oscar Alvarez.	Ofi. 2º Sría. Dirección	Cándido Marroquín B., por pasar a otro puesto.
„	9	José Luis García R. .	Ambulante Postal. . .	Rafael Ayala P., se le dieron las gracias.
„	9	Roberto Palomo. . . .	Ofi. 2º Serv. Intern. .	Alberto Rosell, por ser inconveniente al servicio.
„	9	Antonio Godoy Cuevas	Ofi. 3º Serv. Intern. .	Carlos Zamora Ch., por el mismo motivo.
„	9	Amalia Estévez. . . .	Jefe Oficina Rezagos .	Lastenia Sandoval, por la misma causa.
„	9	María Teresa Pacheco	Ayd. Oficina Rezagos.	Amalia Estévez, por pasar a otro puesto.
„	9	Cándido Marroquín B.	Insp. Serv. Estafetas.	Salvador Figueroa Meany, por pasar a otro puesto.
„	10	Abraham Díaz. . . .	Sirviente Admón. Ct.	Luis Loaiza, no aceptó.
„	10	Salvador Figueroa M.	Guardián del edificio.	Luis Loaiza, no aceptó.
„	16	Francisco Gutiérrez. .	Ambulante Postal . .	Fidel Herrera, renunció.
„	16	Manuel Santa Cruz . .	Ayudante de Fardos .	Marina Castellanos, renunció.
„	21	Carlos Milián.	Sellador 3º S. Local.	Antonio Quezada, pasó a otro puesto.
„	21	Antonio Quezada. . .	Ofi. apuntador de Est.	José María Aguilar, renunció.
„	23	Carmen C. Monge. . .	Ayd. de F. Postales. .	Manuel Santa Cruz, que no aceptó.
„	23	Hortensia Gudiel. . .	Ofi. 4º Sría. Dirección	Oscar Alvarez, pasó a otro puesto.
„	23	Marina Forno.	Ofi. 5º Sría. Dirección	Hortensia Gudiel, pasó a otro puesto.

Nombramientos Departamentales en el mes de Julio de 1930.

Fecha		Empleo	LUGAR	NOMBRE	Empleado de baja y motivo de la misma
Julio	3	Ayud. Ofi.	Totonicapán.	Joaq. Héctor Arévalo.	J. Clemente Barrueto, se le dieron las gracias.
„	3	A. de C.	Patulul.	Gabriel Irías.	Alfonso Chinchilla, se le dieron las gracias.
„	4	A. de C.	Guazacapán, S. R. . .	Marco Aurelio Moreno	Julio Ramos, estaba interinamente.
„	4	A. de C.	Soloma, Huehuetgo. .	M. Elpidio López. . .	Isaac Cano, se le dieron las gracias.
„	7	A. de C.	El Quetzal, Huehuet.	Secundino Alvarado .	Efraín Recinos, renunció.
„	8	A. de C.	Quiché.	Benjamín E. Martínez	Julián Estrada, se le dieron las gracias.
„	8	A. de C.	Cab. Blauco, Reu. . .	Daniel Hernández M. .	José Mº Villatoro, renunció.
„	9	A. de C.	Chiquival, Quezalt. . .	Eugenio F. Quiñónez.	J. Hilario Rodas, renunció.
„	10	A. de C.	Brito, Escuintla. . . .	Pablo García O. . . .	Miguel A. Ayala P., renunció
„	11	A. de C.	Ipala, Chiquimula . .	Manuel J. Luna. . . .	Salvador Cerón, por mejor servicio.
„	14	A. de C.	San Pablo J., Such. .	Abel Guillén.	Refugio Letona, renunció.
„	15	A. de C.	La Democracia, Huehuetenango	Feliciano López. . . .	Fausto Ríos H., por desempeñar otro puesto.
„	15	A. de C.	Santa Rosa, S. R. . .	Manuel Lemus L. . .	Virgilio Moscoso F., por mejor servicio.
„	15	Ayud. Ofi.	Puerto San José . . .	Ely M. Rosales Ponce.	Arturo Berger, se le dieron las gracias.
„	18	A. de C.	Catarina, S. M. . . .	M. Florencio Angel . .	Rómulo R. Fuentes, renunció
„	22	A. de C.	San Lucas Sac. . . .	Adolfo Flores A. . . .	Florencio G. Reyna, renunció
„	22	A. de C.	El Chol, B. V.	Marcelino Mayén. . .	Toribio Córdova, se le dieron las gracias.
„	22	A. de C.	Sta. Ana Huehuet. . .	J. Ramón Hernández.	Jesús María Hernández, falleció.
„	23	A. de C.	Lemoa, Quiché	Luciano Rodríguez . .	Donato Girón, pasó a otro puesto.
„	25	A. de C.	Entre Ríos, Iz. . . .	Antonio Parada. . . .	Julio Coronado, renunció.
„	26	A. de C.	Ipala, Chiq.	Emilio Guerra. . . .	Manuel J. Luna, renunció.
„	29	A. de C.	Samayac, Such. . . .	José R. Valenzuela . .	Gerardo B. Jerez, renunció.
„	31	A. de C.	Livingston, Iz.	Arturo Berger. . . .	José Solares Z., se le dieron las gracias.

EL CORREO AEREO

(Tomado de L'Union Postale.)

Conferencia dada en la Escuela Superior de C. T. T. de Francia, el día 6 de Diciembre de 1929, por el Señor Mainguet, Subjefe de Oficina Titular de la Dirección de la Explotación Postal del Ministerio de Correos, Telégrafos y Teléfonos de París.—(Continuación.)

B.—Líneas extranjeras con salida de Francia.

1.—*París-Basilea-Zurich,* explotada por la Compañía inglesa "Imperial Airways."

2.—*Marsella-Ginebra,* explotada por la Compañía alemana "Deutsche Lufthansa."

3.—*Marsella-Barcelona,* explotada igualmente por la Compañía alemana Deutsche Lufthansa.

4.—*París-Bruselas-Rotterdam-Amsterdam,* explotada por la Compañía holandesa K. L. M.

C.—Líneas extranjeras prolongación de líneas francesas.

Se utilizan igualmente determinados servicios extranjeros que sirven de prolongación de las líneas francesas. Entre los principales, hay que mencionar el servicio Amsterdam-Malmö, ya citado antes.

La red interior alemana se utiliza en su integridad. Está en conexión con las líneas francesas en Colonia, en Nuremberg, en Berlín y, durante el verano, en Francfort. La línea alemana internacional Berlín-Dantzig-Königsberg-Kowno-Smolensk y Moscú se emplea para el transporte de la correspondencia destinada a Rusia. Lo mismo sucede con la línea Berlín-Riga-Reval, que permite establecer la conexión aérea entre Francia y los países bálticos.

Asimismo se utilizan prolongaciones de la línea París-Berlín-Moscú: Moscú-Bakou-Teherán, por una parte, y Moscú-Irkoutsk-Jakoutsk-Verkhneoudinsk y Ourga, por otra parte. Esas dos conexiones permiten llegar al Lejano Oriente y a Persia.

D.—Líneas prolongación de los servicios marítimos o ferroviarios.

Conviene mencionar, además, cierto número de líneas que sirven de prolongación de los servicios marítimos o ferroviarios.

Por ejemplo, la línea Gaza-Bagdad-Bassorah, con correspondencia en Port-Said con los barcos de la Peninsular and Oriental.

La línea del Congo Belga, cuya arteria principal está constituida por la línea Boma-Leopoldville-Luebo-Elisabethville, con correspondencia en Boma con los paquebotes de la Compañía belga marítima del Congo.

La red aérea constituida por los Estados Unidos de Norte América.

La red aérea de Colombia, con correspondencia en Barranquilla con los paquebotes que salen de Saint-Nazaire o de Burdeos.

La línea San Ramón-Iquitos, en correspondencia con la llegada a Lima de los correos de Europa vía Nueva York y Callao.

Tal es, resumido rápidamente, el estado de la red aérea utilizada actualmente por la administración francesa.

En el año 1930 se inaugurarán nuevos servicios, entre los cuales hay que indicar:

1.—La línea *Bélgica-Francia Congo-Madagascar.*

Esta línea será explotada "en *pool*" por una Compañía francesa y otra belga. Actualmente es objeto de un proyecto de convenio entre los Gobiernos belga y francés. Su itinerario será probablemente: Amberes-Bruselas-París-Marsella (o Perpiñán) Argel (u Orán) Adrar-Gao-Zinder-Lac-Tchad-Fort Lamy-Fort-Archambault-Hangui-Bandundu-Luluabourg-Elisabethville. Una línea aneja servirá Bandundu-Leopoldville-Brazzaville.

Ulteriormente se prolongará la arteria principal desde Elisabethville hacia Rodesia, Mozambique y Madagascar.

La importancia de esa línea no escapará a nadie. Sin que puedan darse datos concretos sobre la economía posible de tiempo, los viajes recientes de los aviadores Goulette-Marchesseau y Bailly-Reginensi, efectuados con aparatos comerciales, han demostrado que podrá llegarse a la región del Tchad y al Africa Ecuatorial en 3 ó 4 días, al Congo Belga en 5 ó 6 días y a Madagascar en 8 días, mientras que actualmente la correspondencia tarda unos 2 meses en llegar al Africa Ecuatorial, 15 á 18 días al Congo Belga y 1 mes aproximadamente a Madagascar.

2.—*Línea inglesa de las Indias.*

Su itinerario es el siguiente: Londres-París-Basilea-Génova-Atenas-Tobrouck-Alejandría-Gaza-Bagdad-Bassorah-Karachi. Está fuera de duda que esta línea, que no es otra

que la Mala aérea de las Indias, tendrá que transportar un gran tráfico.

Es de notar que ese itinerario lo sigue también la línea holandesa entre los Países Bajos y las Indias holandesas; a partir de Karachi, se dirige hacia Allahabad, Calcuta, Rangoon, Bangkok, Singapur, Batavia y Baudoeng. Ya se han efectuado con pleno éxito algunos viajes de ensayo en 12 á 13 días.

En esa dirección partirá igualmente la futura línea francesa de la Indochina, cuyo primer trozo está constituido por la línea Marsella-Beyrouth, que será prolongada, a principios del año próximo, hacia Bagdad. Ya está funcionando una sección francesa entre Bangkok y Saigon, en conexión en Bangkok con la línea de las Indias holandesas. Se puede estar seguro de que la líuea fraucesa Francia-Indochina permitirá llegar a Saigon en 9 á 10 días.

Ha de meucionarse todavía el proyecto de la Administración, de establecer en 1930 una línea aérea Cherbourg-París, destinada a transportar los correos transatlánticos que transitan por el territorio francés. Esa línea Cherbourg-París será prolongada, a partir de París, hacia los países europeos, ya por medio de servicios regulares existentes, ya por servicios complementarios. Un servicio análogo funcionará en sentido inverso. Se puede esperar que esa línea será utilizada por un tráfico importante, y, si las informaciones ya obtenidas sobre el particular se realizan, quizá llegue a ser uecesario examinar la conveniencia de crear servicios directos entre Cherbourg y algunas de las principales ciudades extranjeras. Como quiera que sea y aun ateniéndose al proyecto primitivo de una línea Cherbourg-París prolongada hacia Europa, la ganancia de tiempo que puede esperarse alcauzará al menos 24 horas para los países limítrofes de Francia y será aún más eonsiderable para los países europeos más distautes.

La Administraeión francesa se propone utilizar también, eu fecha próxima, una línea constituida por los Estados Unidos de Norte América con objeto de servir los países de la Costa Occidental de la América del Sur, vía Nueva York-Miami-Christóbal Colón y los puertos de la costa del Pacífico.

Por último, las Administraciones interesadas están estudiando actualmente la creación de un servicio postal aéreo nocturno París-Bruselas-Amsterdam-Hanover-Malmö-Estocolmo. Habrá ramales que se dirigirán desde Amsterdam a Londres, por una parte, y a Basilea y Zurich, por otra parte, desde Hanover a Berlín, desde Malmö a Copenhague-Göteborg y Oslo, y desde Estocolmo a Abo y a Helsingfors y Reval. Se calcula que un avión que salga de París a las 21 llegará a Estocolmo a las 9 y 10. La duración del recorrido que actualmente es de 51 horas por ferrocarril, se reducirá, pues, en 12 horas. Según los cálculos hechos serán transportados diariamente en cada dirección 600 kgs. de correo postal, con lo cual esa línea podrá sostenerse con el producto del transporte postal.

Cada año, cada mes—puede decirse—se desarrolla, pues, constantemente la red postal aérea, y si se mira el mapa del mundo, asombra el gran número de países servidos ya por el avión. Ese número irá aumentando continuamente y el avióu será el más valioso auxiliar del servicio postal para la transmisión rápida del pensamiento humano; ese será, sin duda, su principal título de gloria.

Por lo demás, el tráfico se encuentra eu progresión constante: las pocas cifras indicadas a continuación muestran el gran interés que merece al público esa nueva forma de transporte, interés que sería seguramente todavía mucho más marcado si los expedidores conocieran realmente los servicios que puede prestar el correo aéreo. A ese respecto es interesante iudicar que se calcula eu 7,200 millones de dólares el importe de los cheques y papeles que han circulado por la gran arteria que une Nueva York a San Francisco y por las líneas interiores norteamericanas en conexión con aquella. El beneficio realizado, gracias a esa ganancia de tiempo, en intereses de efectos eomerciales y de letras, se estima, para algunos viajes, en 250,000 dólares.

En 1920, el Correo francés expidió 204,000 objetos de correspondencia en avión.

Eu 1921.	370,785
En 1922.	1.479,355
En 1923.	2.864,914
En 1924.	3.753,064
En 1925.	6.976,191
En 1926.	5.497,984

La subida de 1925 se debió a las operaciones militares que tuvieron lugar en Marruecos. El examen de los dos años comparables, 1924 y 1926, basta para mostrar la progresión realizada en el correo aéreo.

A partir de 1927, se han dejado de contar los objetos de correspondencia. Las estadísticas se elaboran, pues, por el peso del correo transportado.

En 1927, se transportaron 82,780 kgs. solo por las líneas francesas, y en 1928,.... 72,776 kgs.; en los primeros meses de 1929, el total pasa ya de 52,000 kgs. Esas cifras requieren un comentario, pues pueden hacer creer en una disminución del tráfico. Como

las compañías están remuneradas, desde 1927, con arreglo al peso bruto transportado, con el fin de reducir el peso de los embalajes y disminuir la acumulación del correo a bordo de los aviones, la Administración creó y puso en servicio, en 1928, embalajes mucho más ligeros que las sacas ordiuarias. Puede estimarse que los 82,780 kgs. transportados en 1927, comprenden al menos el 20 % de embalaje y representan, por consiguiente, apenas 65,000 kgs. de correspondencia. Por el contrario, los 72,776 kgs. comprobados en 1928, están constituidos casi exclusivamente por cartas. La misma observación puede hacerse, naturalmente, para el tráfico de 1929.

Asimismo parece interesante señalar la importancia del tránsito extranjero por ciertas líneas francesas.

Durante el último trimestre de 1929, la Administración de Correos ha recibido de las Administracioues extranjeras, en concepto de gastos de transporte, una suma de 100,000 francos oro, o sean 500,000 francos franceses. Por el año entero, se puede contar con un ingreso de cerca de millón y medio. Esta cifra es considerable si se advierte, por otra parte, que la Administración pagará a las compañías aéreas, por el mismo año, unos 6 millones y medio de francos. Existe, pues, gran interés en que los servicios franceses se adapten estrictamente a la ejecución más perfecta posible de las necesidades del correo. Además, se puede llegar a la conclusión de que los extranjeros conocen mejor que nuestros nacionales todas las ventajas que pueden obtener con el empleo del correo aéreo.

TITULO III.

Organización Postal.

Dadas esas breves indicaciones sobre la red aérea, conviene examinar algunos puntos especiales de la organización postal propiamente dicha.

Aute todo, los objetos de correspondencia de toda clase son admitidos al transporte en avión, con excepción de los objetos con valor declarado y de los paquetes postales.

En lo que concierne a los objetos con valor declarado, aunque el reglamento de El Haya establece en principio que pueden utilizar la vía aérea, la Administración no ha podido todavía poner en vigor esa disposición. Actualmente se está llevando a cabo un estudio para su admisión en las relaciones entre Francia y el Africa del Norte. Ese ensayo permitirá ver, en la práctica, si procede o no extender esa medida. Por otra parte, parece que podría obtenerse una solución fácil de esa delicada cuestión, si las compañías aéreas, que contraerían naturalmente responsabilidad con motivo del transporte de objetos con valor declarado, conviniesen formar entre sí un organismo de compensación. Ese organismo percibiría los derechos especiales de seguro abonados por las Administraciones postales, quedaudo a su cargo el reparto del importe entre las empresas, según una proporción que habría qué determinar y que podría ser, por ejemplo, a prorrata de los valores transportados. La oficina de compensación podría, eventualmente, desempeñar el papel de asegurador para con cada una de las compañías participantes.

Por lo que se refiere a los paquetes postales, la cuestión se halla íntimamente ligada con la aprobación por el Parlamento del nuevo convenio con las grandes redes de camiuos de hierro. Así, pues, para llegar a los paquetes postales avión, es preciso un acuerdo entre las compañías ferroviarias, de un lado y la Admiuistración de Correos y las compañías aéreas, de otro. Hasta el día no ha sido posible conseguir ese acuerdo. Solamente eu el nuevo convenio comienza a hablarse de un paquete postal avión. Próximamente se entrará, sin duda, en la era de las realizaciones desde ese punto de vista.

Todos los objetos de correspondencia a transportar en avión, han de pagar, además de los portes postales ordinarios de toda clase, uu sobreporte de transporte aéreo. Esa percepción se justifica perfectamente por el hecho de que la Administración de Correos debe pagar elevados gastos de transporte a las compañías aéreas, siendo por lo tanto normal, que recupere el importe cobráudolo a los expedidores.

Los sobreportes aéreos han sido objeto, por lo demás, de numerosas controversias, no en cuanto a su principio, sino en cuanto a su elevacióu y a la manera de calcularlos. Debe considerarse, en efecto, que una buena parte del éxito futuro del correo aéreo depende de esa cuestión, pues es evidente, que si el recargo es demasiado complejo o prohibitivo, el público renunciará a utilizar el avión. Ya se ha observado cierta evolucióu en el sentido de la simplificación.

Es de advertir desde un principio, que como los elementos de peso y distancia entran en la determinación de los gastos de transporte, esos mismos elementos deben entrar también lógicamente en cuenta para el cálculo de los tipos de los sobreportes, ya que éstos están destinados a resarcir a la Administración de Correos los gastos que tiene que abonar a las compañías aéreas o a las administraciones extranjeras.

Hay que notar, incidentalmente, que en materia de sobreporte aéreo se están franqueando de nuevo las etapas recorridas en materia de tarifa postal, puesto que desde 1627 á 1848 los elementos peso y distancia servían de base a las tarifas postales.

Por esa razón estrictamente aplicada, es por lo que hasta 1928 se habían fijado sobreportes diferentes para cada línea y aun cada sección de línea.

Tal método no ha ofrecido grandes inconvenientes, mientras el número de líneas aéreas fué pequeño. Pero en la actualidad, un objeto de correspondencia avión se sirve frecuentemente de dos o varias líneas sucesivas. Para no llegar a un sistema demasiado complejo, tanto para el público como para los agentes, ha sido menester simplificar el procedimiento seguido.

El primer paso en ese sentido se hizo al decidir la Conferencia de El Haya que los sobreportes aéreos deberían ser uniformes para un mismo país de destino.

Simultáneamente, se estableció el principio de que los sobreportes no debían exceder de 25 céntimos oro por cada 20 grs. y por cada 1,000 km. Como consecuencia se han creado extensas zonas de sobreportes al menos en Europa; hay cuatro zonas europeas.

Para los países de fuera de Europa, se han englobado igualmente el mayor número posible de países en una misma tarifa; pero la simplificación es mucho menos fácil de realizar, pues esos países son servidos por líneas en las cuales el transporte de los despachos es muy oneroso. A título de ejemplo, para el Brasil, el sobreporte es de 7 francos 50 por cada 5 grs.; para la República Argentina, El Uruguay, Chile, Paraguay y El Perú, es de 9 francos por cada 5 grs.; para el Africa del Norte (Marruecos, Argelia, Túnez) el sobreporte aéreo se calcula a razón de 1 franco por cada 10 grs. Por último, en el régimen interior se ha creado un sobreporte aéreo independiente del recorrido aéreo que se ha de efectuar.

¿Es oportuno ir más lejos todavía en el camino de la simplificación e instituir un sobreporte único en el régimen interuacional? Lo cierto es que los esfuerzos de las Administraciones postales deben tender hacia la unificación, por razones sobre las cuales parece superfluo insistir. Toda la cuestión reside en saber si conviene, desde luego, ponerla en vigor.

Un sobreporte único no podría ser establecido más que con un promedio entre los trayectos postales. Pero ese promedio no debería ser el promedio aritmético de esos recorridos, pues es evidente que en las líneas a grandes distancias, la economía de tiempo realizada por el avión se cuenta por días y aun por semanas, de suerte que el tráfico postal será siempre más intenso que en las líneas cortas, las cuales tendrán que luchar contra la competencia, cada vez más activa, del tren, del automóvil y hasta del teléfono. Así, pues, si las Administraciones quieren cubrir sus gastos globales de transporte, el promedio de trayecto que se ha de escoger como base de cálculo, habrá de ser más elevado que el promedio aritmético puro y simple. Hay que añadir, además, que los precios pagados por las Administraciones no son uniformes en todas las líneas. Los cálculos que habrían de hacerse para llegar a una tarifa única equitativa en la situación actual, serían, pues, singularmente complejos. En el estado actual de las cosas, habría que proceder por empirismo, lo que no dejaría de ofrecer graves riesgos para el presupuesto de las Administraciones.

Dejando a un lado esos inconvenientes, se puede pensar igualmente, que el tipo del sobreporte único debería ser bastante elevado. Probablemente sería prohibitivo para los países vecinos, es decir, precisamente para aquellos para los cuales convendría mantener un sobreporte moderado a fin de atraer la clientela. Es verdad que para los países distantes habría rebaja, de donde se seguiría el desarrollo del tráfico. Pero en este último caso, la economía de tiempo obtenida constituye por sí solo un elemento suficiente de éxito. Para emplear una expresión más concreta, se mataría el tráfico por las líneas cortas para favorecer el de las líneas extensas cuyo éxito está asegurado desde luego.

Todas las anteriores objeciones perderán su valor, si, en lo futuro, los gastos de transporte aéreo, gracias al progreso de la técnica, pueden ser apreciablemente reducidos, pues el sobreporte único no sería entonces demasiado elevado; por consiguiente, dejaría de ser prohibitivo para los trayectos cortos. Simultáneamente, se mejorarán las condiciones de explotación de los servicios; ofrecerán una ventaja cada vez más apreciable y parece que cuando los servicios aéreos estén organizados para el servicio postal, como lo están los trenes y los paquebotes, será cuando el principio del sobreporte único podrá ser examinado eficazmente por las Administraciones postales. No hay que decir, que en todos los casos en que sea posible, se introducirán nuevas simplificaciones, a fin de reducir el número de los tipos de recargo. Sin embargo, es conveniente que las Administraciones adquieran cierta experiencia en la materia, que les permita, cuando llegue el momento, determinar un sobreporte único racional.

Para terminar con la cuestión de los sobreportes aéreos, hay que señalar que éstos son fijados por decretos que son aprobados por el Parlamento en la ley económica más próxima.

En un examen de la organización postal propiamente dicha, tan rápido con el presente, no se puede pasar en silencio la cuestión de la responsabilidad. En materia de transportes aéreos, la responsabilidad de la Administración es la misma que para los transportes ordinarios. Durante el vuelo, la responsabilidad de las Compañías viene a substituir la de la Administración. El caso de fuerza mayor excluye, pues, todo derecho a indemnización, si se produjera la destrucción del correo postal.

Ahora bien, es muy difícil, por no decir imposible, el determinar si un accidente es imputable o no a fuerza mayor. Debido a la propaganda hecha en la prensa "en favor" de los accidentes de aviación, ha arraigado desgraciadamente en el ánimo de mucha gente la convicción que el avión no es un medio seguro de transporte. Parece que sería de buena política, por parte de las Compañías, el aceptar la responsabilidad aun en caso de fuerza mayor, sin perjuicio de que contraten todos los seguros convenientes. Esa sería la mejor respuesta que podría darse a los detractores del correo aéreo, que basan su hostilidad en el hecho de que los accidentes de avión son demasiado numerosos.

A propósito de las cuestiones de índole postal, hay que indicar que los principios generales que presiden el transporte de la correspondencia por vía ordinaria, están en vigor para el transporte por vía aérea.

En fin, los transportes de despachos entre los aeropuertos y las oficinas, se efectúan por las Compañías, las cuales deben mantener necesariamente una conexión para los viajeros y las mensajerías, entre las ciudades y los aeropuertos, a cada salida o llegada de avión; en el actual estado de cosas, parece racional que se confíe igualmente a los automóviles la misión de transportar el correo postal.

(*Se terminará en el próximo número.*)

NÓMINA POR ORDEN ALFABÉTICO

De los patentados para la venta de sellos en la República.

EN LA CAPITAL

Aqueche, Juana R. v. de	6ª Calle Oriente Nº 2.
Arizpe, Ana v. de	5ª Calle Oriente Nº 34.
Aragón, Catalina de	9ª Avenida Sur Nº 6.
Antillón, Concha A. v. de	9ª Avenida Sur Nº 6.
Andrade, Amelia	18 Calle y 12 Avenida Sur.
Arroyo, Helvidio	5ª Avenida Sur Nº 84.
Avila, Francisco B.	6ª Calle Oriente Nº 8.
Aguila, Amalia	12 Avenida Sur Nº 28.
Aguirre, Luz de	10ª Avenida Sur Nº 72.
Asensio, María de	5ª Avenida Sur Nº 28.
Aguirre, Romelia	7ª Avenida Sur Nº 95.
Arriola, David	7ª Avenida Sur Nº 95.
Abarca, Angela	7ª Avenida Sur Nº 75.
Alvarado, Victorina	12 Calle Poniente Nº 1.
Alarcón, M.	Calle de Matamoros Nº 35.
Antillón, Petrona G. v. de	18 Calle Oriente "Holly Boy."
Arzú, L.	Calle Real de la Libertad Nº 5.
Avilés, Rosaura	Avenida de La Ermita Nº 28.
Aqueche, Teresa	6ª Calle Oriente Nº 10.
Bustamante, Juan José	Calle Real de la Libertad Nº 85.
Bolaños, Leonor	11 Calle Oriente Nº 10.

Blanco Q., Julio	4ª Avenida Sur Nº 35.
Biener, Adolfo	9ª Calle Oriente Nº 4.
Betancourt, Concepción	10ª Avenida Sur Nº 30.
Barrera, R. J. L.	12 Calle Oriente Nº 49.
Bran, Concepción E.	3ª Calle Poniente Nº 52.
Brolo, Filomena de	6ª Aveuida Norte Nº 49.
Blanco Pérez, María	Pamplona.
Barrios, Atanasio	11 Calle Orieute Nº 13.
Bolaños, Concepción	9ª Calle Poniente Nº 69.
Bonato, Julia	3ª C. O. Nº 11, C. Jocotenango.
Beteta, Filomena	Calle Real de la Libertad Nº 135.
Bedoya, Raquel	7ª Avenida Sur Nº 95.
Castejón, Berta S. de	11 Calle Oriente y 11 Avenida.
Cóbar, Raúl	12 Avenida Sur y 9ª Calle.
Cárdenas, Jesús	6ª Aveuida Norte Nº 5.
Cárdenas, Amalia	19 Calle Pouiente Nº 43.
Cruz, María	Frente al tanque San Gaspar.
Ceballos, María	Avenida de los Arboles Nº 106.
Córdova, Miguel	7ª Avenida Norte Nº 121.
Cordón Hermanos	8ª Avenida Sur Nº 2.
Coronado D., Adela	C. Real del Guarda Viejo Nº 115.
Cazali V., Mercedes	12ª Avenida Sur Nº 18.
Díaz Durán, José M.	8ª Avenida Sur Nº 56.
Delgado, Gonzalo B.	"El Globo," C. Real Libertad 1 A.
Duhalt, Emilia P. de	9ª Av. Sur Nº 77 "La Sirena."
Estrada, Cayetana	5ª Calle Oriente Nº 23.
Escobar, María	C. Real del Guarda Viejo Nº 144.
Escobar, Pedro G.	C. Real del Guarda Viejo Nº 83.
Escobar, J. García	12 Avenida Sur Nº 106.
Estrada, Marta S. de	Avenida Santa Elena Nº 37.
Estrada Ubico, Rafael	12 Avenida Sur Nº 49.
Escobar, Juan	Avenida de San José Nº 1.
Engel, Maximiua de	14 Calle Oriente Nº 22.
Fernández, Rafael	12 Avenida Sur Nº 27.
Fuentes, Silveria de	12 Avenida Norte Nº 23.
García, María Gregoria	16 Aveuida Sur Nº 6.
Gálvez, Francisco	Calle Real de la Libertad Nº 7.
Guzmán, María	4ª Avenida Sur Nº 48.
Goubaud y Cía.	6ª Avenida Sur Nº 1.
Gonzalvo, Dolores de	15 Calle Poniente Nº 7.
García, M. Emilio	7ª Av. y 8ª C. "Garita Nº 2."
Guerra, Francisco	8ª Calle Oriente Nº 7.
Granados, Mercedes Z. v. de	6ª Avenida Norte Nº 45.
García, Julio	18 Calle Oriente Nº 25.
Guzmáu, Federico	Parque Central, Kiosko Nº 1.
Guerrero M., Herlinda	5ª Calle Oriente Nº 26.
González, Otilia	11 Calle Poniente Nº 1.
García, Venancia	1ª Avenida Sur Nº 4.
Garoz, Rosaura de	1ª Calle Poniente Nº 18.
Gonzalea, María E. de	18 Calle Oriente Nº 17.
Hoz, Mercedes V. de	Callejón del Rey Nº 10.
Hernández, Porfirio	5ª Avenida Sur Nº 86.
Herrera, Piedad F. de	4ª Avenida Sur.
Hernández, Petrona	12 Calle Poniente Nº 43.
Ibarra, Esther C. de	1ª Calle Poniente Nº 5.
Klemp, Gustavo	12 Avenida Sur Nº 20.
Leonardo, Balbina P. v. de	Plazuela "11 de Marzo."

Lara G., Gustavo. . . . . 7ª Calle Oriente Nº 50.
Lara Toruño, Josefina. . . . . 12 Calle Oriente Nº 70.
Lara, Luz B. v. de. . . . . 18 Calle Oriente Nº 11.
Leiva, Angela. . . . . 18 Calle Oriente Nº 37.
Londa, Filomena . . . . . 1ª Avenida Sur Nº 50.
López, Alicia. . . . . 5ª Avenida Sur Nº 108.
León, Jesús de. . . . . 13 Avenida Sur y 12 Calle Nº 18.
Luna, Dolores . . . . . 13 Calle Oriente Nº 7.
Lavagnino, María F. de. . . . . 7ª Avenida Sur Nº 88.
Matas, María Luisa. . . . . 9ª Avenida S. frente al Nº 37.
Molina, M. Laura. . . . . C. Real del Guarda Viejo Nº 21.
Marroquín, Juan A. . . . . Calle Real de la Libertad Nº 82.
Martínez, Concha D. de. . . . . Callejón Concordia y 20 Calle.
Mendoza, Victoria. . . . . 9ª Calle Poniente Nº 21.
Medina, Clara de. . . . . 12 Avenida Norte Nº 3.
Molina, María. . . . . 7ª Avenida Norte Nº 55.
Mérida, María A. . . . . 14 Calle Poniente Nº 6.
Montalván, Amalia. . . . . 15 Calle Oriente Nº 5.
Martínez Paniagua, J. . . . . 9ª Avenida Sur Nº 11.
Meindl, Francisco. . . . . 7ª Avenida Norte Nº 2.
Magaña, Lucila v. de. . . . . Avenida de San José Nº 27.
Medina, Víctor M. . . . . 8ª Calle Poniente Nº 66.
Meza, Aurora. . . . . 5ª Avenida Sur Nº 54.
Mayén, Mariana. . . . . 11 Calle Oriente Nº 11.
Monterroso, Francisca C. de. . . . . 4ª Avenida Norte Nº 44.
Mencos, María. . . . . 10ª Avenida Sur Nº 1, b.
Martínez, Victoria de. . . . . C. Real del Guarda Viejo Nº 44.
Núñez, Mirtala R. v. de. . . . . 3ª C. O. Nº 8 de Jocotenango.
Navinés, Margarita R. v. de . . . . . 6ª Avenida Sur Nº 71.
Ortiz, Eulalia de. . . . . Avenida de San José Nº 6.
Ortega G., Rómulo. . . . . Penitenciaría Central.
Orellana, Josefina de . . . . . 2ª Calle Oriente Nº 43.
Oquendo, Anita Flores de. . . . . 7ª Av. Sur Nº 1 "La Ganga."
Ordóñez, Maximiliano. . . . . 12 Av. y 15 Calle Poniente.
Ordóñez, Jesús M. . . . . 6ª Avenida Sur Nº 62.
Orantes, Julia. . . . . 3ª Calle Poniente Nº 53.
Ocaña, Emilia v. de. . . . . 8ª Avenida Norte Nº 13 A.
Orellana, Nicolás. . . . . 20 C. P. y 2ª Av. Sur Nº 109.
Paz, Celso. . . . . 10ª Calle Oriente Nº 41.
Penagos, Elena. . . . . Calle Real de la Libertad Nº 23.
Peláez, Benita. . . . . 8ª Calle Poniente Nº 11.
Pérez, Juana E. . . . . Ciudad Vieja Nº 54.
Pinto L., Manuel. . . . . Calle Real de la Libertad Nº 33.
Prado, Aurora. . . . . Campo de Marte Nº 23.
Palacios, Lorenza. . . . . Calle Real de la Libertad Nº 9.
Pineda, Rafael. . . . . Mercado Central Nº 37.
Paniagua, Carmen H. de . . . . . Calle Real de la Libertad Nº 21.
Rosal, Bertha . . . . . 2ª Avenida Norte Nº 24.
Rivera, Guadalupe F. de. . . . . 5ª Calle Oriente Nº 42.
Rodríguez, Emilia y Luisa. . . . . 14 Calle Oriente Nº 55.
Rosales A., Josefa de. . . . . 8ª Avenida Sur Nº 82.
Rivera, Emilia L. de. . . . . 5ª Avenida Norte Nº 51.
Rodríguez G., Pedro. . . . . C. Real del Guarda Viejo Nº 162.
Rodas, Salvador. . . . . "Librería Universal" C. Córdoba.
Ramírez, Victoria. . . . . 7ª Avenida Norte Nº 121.
Rodena, Toribia. . . . . 6ª Calle Poniente Nº 42.
Reyes, Santiago . . . . . 10ª Calle Oriente Nº 4.

Ruiz, Manuela . . . . . 8ª Calle Oriente Nº 10.
Rámila, Carmen . . . . . 7ª Avenida Sur Nº 32.
Reyes, Juan José . . . . . 14 Calle Oriente Nº 27.
Rosales, Dolores . . . . . Calle Real Guarda Viejo Nº 47.
Ruiz, Justina . . . . . 7ª Avenida Sur Nº 12.
Robles, Humberto . . . . . 6ª Avenida Sur Nº 22.
Rivera Paz, Carlos . . . . . 3ª Calle de San Pedrito Nº 9.
Salazar, Rosa de . . . . . 9ª Avenida Sur Nº 66.
Sánchez, Francisco A. . . . . 3ª Avenida Norte Nº 30.
Siliézar, Emilia . . . . . 5ª Calle Oriente Nº 5 A.
Sinibaldi, L. Julián . . . . . 10ª Calle Oriente Nº 10 A.
Suárez, Rafael Gil . . . . . 12 Avenida Sur Nº 87.
Sosa, Martín . . . . . Calle de Matamoros, Nº 37.
Samayoa, María Amiel de . . . . . Calle Real de la Libertad Nº 78.
Samayoa, Raquel . . . . . Calle Real de la Libertad Nº 71.
Sintora, Angela de . . . . . 3ª Av. y 2ª C. de San Pedrito.
Samayoa, L. Manuel . . . . . Plazuela de San Sebastián.
Shmeid, Teresa A. de . . . . . 15 Calle Poniente Nº 5.
Torres, Manuel A. . . . . 9ª Avenida Sur Nº 32.
Trujillo, Josefa . . . . . 12 Avenida Norte Nº 13.
Toledo, Francisca . . . . . 4ª Avenida Sur Nº 54.
Unión Tipográfica . . . . . 8ª Avenida Sur Nº 7.
Valenzuela, Margarita . . . . . 18 Calle Oriente y 12 Av. Sur.
Villafuerte, Pedro . . . . . Mesón Modelo C. Real Libertad.
Valdez M., Jesús . . . . . 14 Calle Poniente Nº 20.
Véliz, Rosaura . . . . . 10ª Calle Oriente Nº 19.
Valenzuela, Romelia . . . . . 17 Calle Poniente Nº 13.
Véliz, Felipe . . . . . G. Viejo, 2ª Av. y 2ª Calle Nº 55.
Villegas V., Ernestina . . . . . 12 Avenida Sur Nº 136 A.
Wagner, Arturo . . . . . Palace Hotel.
Zúñiga, Natalia de . . . . . 3ª Avenida Norte Nº 76.

EN LOS DEPARTAMENTOS

Aguilar, Victorina . . . . . Quezaltenango.
Balcárcel, Sofía . . . . . Quezaltenango.
Cojulún, José María . . . . .
Figueroa, Amalia . . . . . Mazatenango.
Figueroa, Elisa . . . . . Quezaltenango.
Flores, Rosa F. de . . . . . Retalhuleu.
García, Adrián . . . . . Cuyotenango.
Gomar, Juan D. . . . . Patulul.
Garcia, Victoria . . . . . San Jerónimo Buena Vista.
Ibarra, Esther C. de . . . . . Antigua Guatemala.
López Ruano, Esther . . . . . Quezaltenango.
López F., Silverio . . . . . Quezaltenango.
López, Gerceria v. de . . . . . Quezaltenango.
Monzón, Lina de . . . . . La Democracia, Quezaltenango.
Navarro, Nicolás . . . . . Escuintla.
Padilla, Raquel . . . . . Retalhuleu.
Pineda, José Ignacio . . . . . Antigua Guatemala.
Pérez, Areadio . . . . . Chimaltenango.
Quiñónez, Luz v. de . . . . . Retalhuleu.
Santizo, Lorenzo V. . . . . Quezaltenango.
Vásquez, Vicente . . . . . Escuintla.
Vela G., Manuel . . . . . Antigua Guatemala.

Tarifa Postal vigente desde el 1º de Enero de 1929.

CATEGORIA DE LOS ENVIOS	Servicio Urbano	Interior C. A. y Unión P. P.	Unión Postal Universal	Peso máximo de los envíos
Carta y todo envío cerrado:				Gramos:
Los primeros 20 grms. o fracción	Q. 0.02	Q. 0.03	Q. 0.05	
Por 20 grms. o fracción siguientes	,, 0.01	,, 0.02	,, 0.03	2,000
Tarjetas Postales:				
Por cada una (sencilla)	,, 0.01	,, 0.02	,, 0.03	
,, ,, ,, (doble)	,, 0.02	,, 0.03	,, 0.06	
Impresos:				
Por cada 100 grms. o fracción	,, 0.005			2,000
Por cada 50 grms. o fracción		,, 0.005	,, 0.01	
Periódicos Nacionales: *(2ª clase)*				
Por cada 500 grms. o fracción	,, 0.005	,, 0.01		2,000
Papeles de Negocio:				
Por cada 50 grms. o fracción	,, 0.005	,, 0.01	,, 0.01	2,000
Muestras sin valor Comercial:				
Por cada 50 grms. o fracción	,, 0.005	,, 0.005	,, 0.01	500
Encomiendas:				
Por cada 50 grms. o fracción	,, 0.01	,, 0.02		2,000 y 7,200
Impresos en relieve para uso de los ciegos:				
Por cada 1,000 grms. o fracción	,, 0.01	,, 0.01	,, 0.01	2,000
Derechos Postales:				
Derecho fijo de recomendación	,, 0.03	,, 0.05	,, 0.10	
Derecho de Aviso de Recepción	,, 0.01	,, 0.05	,, 0.08	
Derecho de Aviso de Recepción solicitado posteriormente	,, 0.02	,, 0.10	,, 0.20	
Derecho sobre valores declarado, solo en Urbano e Interior, 3%				
Derecho por trámite de reclamos:				
Relativo a correspondencia ordinaria	,, 0.03	,, 0.05	,, 0.10	
Relativo a correspondencia certificada	,, 0.05	,, 0.10	,, 0.20	
Derechos de Poste Restante o Lista de Correos	,, 0.02	,, 0.02		
Servicio Expreso	,, 0.05	,, 0.10		
Servicio Expreso con los E. E. U. U., por cada 20 grms. o fracción			,, 0.20	
Servicio Aéreo con los E. E. U. U., por cada 20 grms. o fracción			,, 0.15	

Para el Servicio de Fardos Postales hay tarifa especial.

Lo referente al porteaje para los periódicos nacionales, comprende únicamente a los envíos de las empresas editoras, no así para los envíos de particulares quienes deben someterse a lo estipulado en la tarifa para los impresos.

NOTA.—Además de los portes indicados en la anterior tarifa, debe agregarse a cada envío el timbre de reconstrucción de Q 0.01.

DIEZ RECOMENDACIONES DEL SERVICIO POSTAL

1.°—Ponga la dirección completa del destinatario en sus envíos, con claridad y sin abreviaturas dudosas.

2.°—Ponga su dirección propia en el ángulo izquierdo superior del envío.

3.°—No incluya nunca monedas u objetos duros en las cartas. El Correo no las admite.

4.°—Haga siempre sus remesas por medio de giros postales o envíos con declaración de valor. (Los envíos con valor declarado se aceptan solamente en el servicio interno).

5.°—Empaque con cuidado sus envíos.

6.°—Ponga el porte completo a sus envíos.

7.°—Pegue las estampillas postales en el ángulo superior derecho.

8.°—Asegure sus fardos postales y certifique sus cartas de importancia.

9.°—Los depósitos hechos a última hora son causa de atrasos. Hágalos siempre en las primeras horas de oficina.

10.°—Dé a sus corresponsales su dirección postal exacta.

NOTA.—La República de Guatemala mantiene canje de giros postales con Alemania, Estados Unidos de América, México, El Salvador y Costa Rica.

Alliance Assurance Co., Ltd.

COMPAÑIA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIO, CONTRA TERREMOTO, ETC.

Para más informes, dirigirse a

J. P. Armstrong & Co.,

AGENTES

10ª Calle Oriente Nº 6. Teléfono 2501.

FERROCARRILES INTERNACIO

AVISO AL

Comenzando el día 10 de Marzo de 1930, los itinerarios de trenes Puerto Barrios-

DISTRITO ATLANTICO

53-51	1	ESTACIONES	2	54-52
MIXTO LOCAL Diario	PASAJERO Diario		PASAJERO Diario	MIXTO LOCAL Diario
Sale	Sale		Llega	Llega
5.50 a. m.	7.40 a. m.	.....Barrios	6.10 p. m,	5.00 p. m.
6.55	8.11	....Entre Ríos....	5.38	4.10
7.40	8 33	....Tenedores....	5.13	3.30
8.00	8.46	..... Cayuga	5.00	2.50
8.30	9.00	... Dartmouth ...	4.46	2.25
9.05	9.14	..... Morales	4.32	2.00
10.20	9.37	..... Virginia.....	4.08	12.30
10.40	9.51	.... Montúfar	3.54	12.01 p. m.
12.00 m.	10.22	.....Quiriguá.....	3.24	11.10 a. m.
12.20 p. m.	10.28	... Los Amates...	3.16	10.30
12.45	10.46	....Santa Inés....	2.59	9.45
1.21	11.07	.....Iguana.....	2.38	9.10
1.50 | 2.20 |	11.28 a. m.	..... Gualán	2.17	8.40
3.20	12.07 p. m.	....San Pablo	1.38	7.23
3.45	12.18	..... Pepesca	1.25	7.06
4.10 p. m.	12.35 p. m.	.....Zacapa.....	1.10 p. m.	6.45 a. m.
Llega	Llega		Sale	Sale
Sale	Sale		Llega	Llega
6.50 a. m.	1.00 p. m.	.....Zacapa.....	12.45	6.30 p. m.
7.35	1.29	.....Reforma.....	12.12 p. m.	5.40
8.05	1.46	..... Cabañas.....	11.55 a. m.	5.10
8.38	2.06	.....Jícaro	11.35	4.30
9.33	2.26	..... Rancho	11.15	3.50
10.45	2.56	.....Progreso.....	10.45	2.56
11.31 a m.	3.24	..... Jalapa.....	10.20	2.00
12.11 p. m.	3.46	.....Sanarate.....	9.58	1.20
12.45	4.08	.....Chile.....	9.38	12.45 p. m.
1.55	4.46	..Agua Caliente..	8.58	11.45 a. m.
2.40	5.15	..... Fiscal	8.34	11.12
4.00	6.00	.....Ermita.....	7.55	10.15
4.15 p. m.	6.15 p. m.	....Guatemala....	7.40 a. m.	10.00 a. m.
Llega	Llega		Sale	Sale

DISTRITO ORIENTAL

40 - 35	22	20 - 47	ESTACIONES	21 - 44	23	41 - 30
MIXTO Diario	PASAJERO Diario	PASAJERO Martes Sábado		PASAJERO Lunes Jueves	PASAJERO Diario	MIXTO Diario
Sale	Sale	Sale		Llega	Llega	Llega
A. M.	P. M.	P. M.		P. M.	A. M.	P. M.
6.40	6.40	1.10	....Zacapa....	12.15	6.25	6.30
7.55	7.35	2.08	. Chiquimula..	11.18	5.30	5.25
9.50	P. M.	3.40	.....Ipala.....	9.47	A. M.	3.40
11.15	Llega	4.53 Llega	.FRONTERA.	Sale 8.30	Sale	1.40
11.42		5.20 Sale	.FRONTERA.	Llega 8.03		1.13
12.25		5.59	...Metapán...	7.25		12.30
2.50		8.20	..Santa Ana..	5.10		9.55
5.45		10.30	.San Salvador.	3.00		7.05
P. M.		P. M.		A. M.		A. M.
Llega		Llega		Sale		Sale

CONEXIONES:

Los trenes Nos. 1 y 2 conectan en Zacapa con el tren Nº 20, de pasajeros directo a San Salvador, los días Martes y Sábado: y con el tren Nº 21, procedente de San Salvador. los días Lunes y Jueves.

Los trenes Nos. 52 y 53, procedentes de Guatemala y Barrios, respectivamente, conectan en Zacapa con el tren Nº 22 que sale de Zacapa a las 6.40 P. M. para Chiquimula.

El tren Nº 23 que sale de Chiquimula a las 5.30 A. M., conecta en Zacapa con los trenes Nos. 51 y 54 que salen de Zacapa a las 6 y 50 A. M. y 6.45 A. M., con rumbo a Guatemala y Barrios respectivamente.

Los pasajeros con rumbo a Chiquimula, viajando en los trenes Nos. 1 y 2, también pueden quedar en Zacapa y seguir a Chiquimula el mismo día en tren Nº 22.

Los pasajeros procedentes de Chiquimula en tren Nº 23, tambien pueden quedar en Zacapa y seguir con rumbo a Guatemala o Barrios el mismo día en los trenes Nos. 1 y 2.

DISTRITO PACI

5	3	ESTACIONES
PASAJERO Diario	PASAJERO Diario	
Sale	Sale	
1.50 p. m.	7.15 a m.	.....Guatemala.....
2.01	7.25	..... Pamplona.....
2.47	8.06	.....Morán .....
2.59	8.17	.....Laguna.....
3.27	8.35	.....Amatitlán.....
3.49	8.58	.....Palín.....
4.21	9.29	.....San Fernando.....
4.41	9.49	.....Concepción .....
4.54	9.56 | 10.03 |	..... Escuintla. .....
5.19 p. m.	10.27 | 10.32 |	.....Santa María.....
Llega	11.04	.....Obispo.....
	11.14	..... Velásquez .....
	11.24	.....Pantaleón .....
9	11.30	.....Santa Lucía .....
	11.52 a. m.	.....Buena Vista.....
MIXTO Diario	12.25 p. m. | 12.50 |	....Patulul.....
Sale	1.16	..... Guatalón .....
	1.23	.....Río Bravo.....
	1.40	.....Nagualate.....
7.05 a. m.	2.00	.....Palo Gordo.....
7.35 | 7.50 |	2.24 | 2.33 |	.....Mazatenango.....
8.13	2.50	..... Cuyotenango .....
8.45	3.09	..... Muluá .....
6.52	3.15	.....San Sebastián.....
9.10	3.29	.....Retalhuleu.....
9.45	3.56	.....Las Cruces.....
10.15	4.17	.....San Miguelito.....
10.32	4.37	.....Génova.....
11.00	5.08	..... Coatepeque .....
11.36	5.40	..... Las Palmas .....
11.52 a. m.	5.55	.....Pajapita.....
12.25 p. m.	6.20 p. m.	.....Ayutla.....
Llega	Llega	

RAMAL DE

9		ESTACIONES
MIXTO Diario		
Sale		
6.45 a. m.		.....San Antonio.....
7.00 a. m.		.....Palo Gordo.....
Llega		

El Servicio Guatemala Guarda Viejo y Pam

Guatemala, Febrero

NALES DE CENTRO AMERICA

PUBLICO

uatemala, Zacapa-Frontera y Guatemala-Ayutla, quedarán modificados como sigue:

DISTRITO PACIFICO

RAMAL DE SAN JOSE

5	203	205	ESTACIONES	204	206	6
PASAJERO Diario	PASAJERO Diario	MIXTO Diario		MIXTO Diario	PASAJERO Diario	PASAJERO Diario
Sale P. M.	Sale A. M.	Sale P. M.		Llega A. M.	Llega P. M.	Llega A. M.
5.23	10.30	1.30	.....Santa María.....	10.00	1.00	6.26
5.49	10.54	2.10	..... Naranjo.....	9.02	12.34	6.00
6.05	11.07	2.35	.....Obero.....	8.37	12.17	5.45
6.35	11.35	3.30	.....San José.....	8.00	11.50	5.20
P. M.	A. M.	P. M.	y Estaciones Intermedias	A. M.	A. M.	A. M.
Llega	Llega	Llega		Sale	Sale	Sale

Los trenes Nos. 203 y 204 conectan en Santa María con el tren Nº 3 que corre entre Guatemala y Ayutla.

Los trenes Nos. 205 y 206 conectan en Santa María con el tren Nº 4 que corre entre Ayutla y Guatemala.

RAMAL DE SAN FELIPE

307	305	303	ESTACIONES	304	306	308
MIXTO Diario	MIXTO Diario	MIXTO Diario		MIXTO Diario	MIXTO Diario	MIXTO Diario
Sale P. M.	Sale P. M.	Sale A. M.		Llega A. M.	Llega P. M.	Llega P. M.
4.10	2.10	7.45	.....San Felipe.....	9.45	4.00	6.00
4.20	2.20	7.57	.....Casa Blanca.....	9.30	3.48	5.48
4.37	2.37	8.04	.....San Andrés	9.10	3.28	5.38
5.00	3.00	8.35	..... Muluá	8.50	3.10	5.10
P. M.	P. M.	A. M.	y Estaciones Intermedias	A. M.	P. M.	P. M.
Llega	Llega	Llega		Sale	Sale	Sale

Los trenes Nos. 303 y 304 conectan en Muluá con el tren Nº 4 que corre de Ayutla a Guatemala; y con el tren Nº 9 que corre de San Antonio a Ayutla.

Los trenes Nos. 305 y 306 conectan en Muluá con el tren Nº 3 que corre de Guatemala a Ayutla.
Los trenes Nos. 307 y 308 conectan en Muluá con el tren Nº 10 que corre de Ayutla a San Antonio.

RAMAL DE CHAMPERICO

403	401	ESTACIONES	402	404
MIXTO Diario	MIXTO Diario		MIXTO Diario	MIXTO Diario
Sale	Sale		Llega	Llega
4.10 p. m.	9.50 a. m.	.....Las Cruces.....	7.45 a. m.	3.45 p. m.
4.25	10.04	..... Caballo Blanco	7.30	3.30
5.45 p. m.	11.05 a. m.	..... . Champerico.....	6.00 a. m.	2.30 p. m.
Llega	Llega	y Estaciones Intermedias	Sale	Sale

Los trenes Nos. 401 y 402 conectan en las Cruces con el tren Nº 4, que corre de Ayutla a Guatemala; y con el tren Nº 9, que corre de San Antonio a Ayutla.

Los trenes Nos. 403 y 404 conectan en Las Cruces con el tren Nº 3, que corre de Guatemala a Ayutla; y con el tren Nº 10, que corre de Ayutla a San Antonio.

RAMAL DE OCOS

505	503	ESTACIONES	504	506
MIXTO	MIXTO		MIXTO	MIXTO
Sale	Sale		Llega	Llega
2.15 a. m.	7.15 p. m.	.....Ayutla.....	4.55 a. m.	10.00 p. m.
3.25 a. m.	8.20 p. m.	..... Ocós	3.50 a. m.	8.50 p. m.
Llega	Llega	y Estaciones Intermedias	Sale	Sale

Estos trenes corren únicamente los días Domingos, Martes y Viernes, y en estos días el tren Nº 503 conecta en Ayutla con el tren Nº 3 procedente de Guatemala; y el tren Nº 504 conecta con el tren Nº 4 que sale de Ayutla con rumbo a Guatemala.

ICO

4	6
PASAJERO Diario	PASAJERO Diario
Llega	Llega
5.00 p. m.	10.15 a. m.
4.48	10.00
3.54	9.07
3.44	8.55
3.27	8.35
3.05	8.12
2.27	7.33
1.59	7.05
1.52	6.58
1.17	6.28 a. m.
1.10	Sale
12.41	
12.30	
12.21	
12.15 p. m.	
11.52 a. m.	
11.18	
10.53	
10.29	
10.22	
10.06	
9.47	
9.23	
9.15	
9.00	
8.45	
8.37	
8.30	
8.00	
7.39	
7.22	
6.58	
6.17	
6.05	
5.40 a. m.	
Sale	

10
MIXTO Diario
Llega
6.15 p. m.
5.45
5.35
5.17
5.02
4.47
4.35
3.56
3.20
3.00
2.25
1.41
1.27
12.55 p. m.
Sale

SAN ANTONIO

	10
	MIXTO Diario
	Llega
	6.40 p. m.
	6.25 p. m.
	Sale

na, queda sin cambio.

5 de 1930.

LA BELLEZA DE SU ROSTRO SEÑORA,

Depende en gran parte, de que no se encuentre lleno de manchas, barros y espinillas.

Esto lo consigue Ud. usando diariamente

CREMA DE LAS REINAS
(Sin grasa).

Un producto puro que no daña la piel. Pruébela hoy!

LANQUETIN CASTAING & CIA. Sucs.

Distribuidores.

ALMACEN INFANTIL

12 Av. Norte Nº 7. — Guatemala C. A.

LA CASA QUE TIENE EN CENTRO AMERICA, EL MEJOR Y MAS VARIADO SURTIDO EN TRAJES PARA NIÑOS

AL POR MAYOR GRANDES REBAJAS

☞ PRECIOS FIJOS

SOMBREROS

TODOS LO VEN, PERO UD. LO USA.
CUIDE SIEMPRE QUE SU SOMBRERO
DÉ UN REFLEJO FAVORABLE DE SU PERSONA

SOMBREROS

"STETSON" Y "DOBS", DE Q 8.50 A Q 20.

ALMACEN BRACKMANN

6ª Avenida Sur Número 4.

PRECIOS FIJOS

ARTURO STEIN

JOYERIA Y RELOJERIA

"La Marquesa"

Dirección Cablegráfica:
"MARQUESA"
Clave: A. B. C. 5ª Ed.

Novena Calle Oriente
Esquina de la
Octava Avenida Sur.

GUATEMALA, C. A.

Para quedar complacido, invirtiendo bien su dinero, al hacer sus compras, visite la Joyería

"La Marquesa"

Agencia exclusiva
de los Relojes de precisión,

"INVAR Y MOVADO"

Departamento especial de "OPTICA"

SUPERIOR CALIDAD
AL ALCANCE DE TODOS
14
Cigarrillos
TIGRE
TABACALERA NACIONAL
GUATEMALA
REG. Nº 3073
TIGRE
14's
CALIDAD SUPERIOR
$ 4.00 m n.